



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-DNAT-2016-1326

SALTA, 10 de agosto de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.886/2015.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2016-286 – relacionada con la designación del Ing. Agr. Fernando Martín Ledesma – en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Hidrología Agrícola” (5° Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y con dependencia académica de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 180, el citado profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo designado, el 08 de agosto de 2016, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutiva.

Que cabe recordar que la presente designación se sostendrá con los fondos provenientes del Convenio ME N° 1120/10 – UNSA/SPU.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer como fecha de toma de posesión de funciones del Ing. Agr. FERNANDO MARTÍN LEDESMA – DNI N° 24.453.176 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Hidrología Agrícola” (5° Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, el 08 de agosto de 2016 y, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2016-286, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a los fondos provenientes del Convenio ME N° 1120/10 – UNSA/SPU.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: M.Sc. Ledesma, Cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Presupuesto de UNSA, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para ARCHIVO.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales